



RESOLUCIÓN CS N° 092/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 MAY 2003

Expediente N° 4.316/02.-

VISTO las presente actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de seis (6) cargos de Profesores Regulares, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que los cargos a concursar se encuentran financiados.

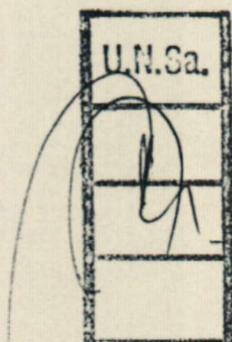
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 043/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de los siguientes cargos de Profesores Regulares:

- 1 (un) Adjunto - Dedicación Semiexclusiva - Asign. "Historia de la Filosofía Antigua"
- 1 (un) Adjunto - Dedicación Semiexclusiva - Asign. "Estadística en Educación"
- 1 (un) Adjunto - Dedicación Semiexclusiva - Asign. "Organización Social"
- 1 (un) Adjunto - Dedicación Semiexclusiva - Asign. "Arqueología Argentina"
- 1 (un) Adjunto - Dedicación Semiexclusiva - Asign. "Historia de la Lengua Española"
- 1 (un) Adjunto - Dedicación Simple - Asign. "Latín I"

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica y Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbose
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR